



Santiago, 21 de noviembre de 2024

Estimado(a) señor(a)

**Aportante**

Presente

**Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes MBI Deuda Privada III Fondo de Inversión**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a Usted que, por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se cita a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** del fondo **MBI Deuda Privada III Fondo de Inversión**, a celebrarse el día **viernes 06 de diciembre de 2024**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de su Administradora, ubicadas en Avenida Presidente Riesco N°5711, oficina 401, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1) Modificación del Reglamento Interno del Fondo, en atención a los siguientes puntos propuestos por la sociedad Administradora:
  - a) Modificar la política de inversión del Fondo, en el sentido de eliminar como activos elegibles de inversión a los créditos sindicados otorgados a personas jurídicas y a las cuotas de fondos de inversión nacionales.
  - b) Incorporar al reglamento interno un límite máximo de inversión por operación, y a su vez, un límite máximo de inversiones consolidado del Fondo.
  - c) Incorporar al reglamento interno un límite máximo para las operaciones de contratos forward.
  - d) Modificar la política de endeudamiento del Fondo, en el sentido de disminuir el porcentaje máximo en que el Fondo podrá contraer pasivos, gravámenes y prohibiciones.
  
- 2) Acordar y aprobar los demás acuerdos que sean necesarios para los efectos de incorporar en él lo señalado en el punto anterior.

En atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Administradora acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en las asambleas ordinarias y extraordinarias de aportantes de los fondos de inversión por ella administrados, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Los mecanismos de votación a distancia y de participación en las respectivas asambleas, garantizarán debidamente la identidad de los aportantes y cautelarán el principio de simultaneidad de las votaciones que se efectúen en dichas asambleas.

Los detalles operativos de la participación y asistencia por medios tecnológicos en la Asamblea que por esta comunicación se cita, serán oportunamente comunicados a los aportantes por la Administradora.



#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Se acompaña a la presente, formato de poder para hacerse representar en la Asamblea correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**MBI Administradora General de Fondos S.A.**